

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



	1330
DECRETO N°	1000

VALLENAR,

2 4 MAR. 2016

VISTOS

- La necesidad de contar con servicios profesionales de Medico para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- .- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- **4.-** Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y DON OMAR ROBERTO BUSTAMANTE DELGADO, Rut 22.295.519-k, por el periodo comprendido entre el 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2016, para que se desempeñe en los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Cancélese a DON OMAR ROBERTO BUSTAMANTE DELGADO, el valor de \$2.352.157.- (dos millones trescientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- **3.-** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas de salud vigentes.
- **4.-** El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de Su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.
- 5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no realizado en su oportunidad.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**



6.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

> ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

TE RODRIGUEZ DM/NISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo salud Municipal

Unidad de Personal
KZR/NFR/Dra PSG/CRT/V M/vjm